

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar, 654 del Código de Justicia Militar y de Marina.

9389

AMADOR FERNANDEZ, Manuel; gitano, ambulante; procesado por el delito de disparo y lesiones á Higinio Navarro Cabellos, en Villanueva de la Fuente, el día 31 de Agosto último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de los Infantes, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13186

9390

BARBÉ PADRÓ, Bartolomé; de estado casado; profesión empleado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 96, piso quinto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar y ser declarado rebelde. 13327

9391

BARBERO RUBIO, Faustino; natural de Faedo (Oviedo), de estado soltero; profesión jornalero; de veintinueve años; hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 110, tienda; procesado por hurto, en el sumario número 313 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives. 13241

9392

BLANCO SANTIAGO, Tomás; natural de Villavieco (Palencia), de estado casado; profesión propietario, de cuarenta y nueve años, hijo de Gregorio y Nicolasa; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, 30 y 32; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para prestar declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 13338

9393

BUENO FEITO, Manuel; natural de Peira, de estado soltero; profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Evaristo y Josefa; domiciliado últimamente en la traviesa de la Parada, número 4; tienda; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 13234

9394

CALZADO TERRON, José, (a) Luquillo; de veintinueve años, de estado casado; profesión taponero; domiciliado últimamente en Jerez de los Caballeros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para notificarle el procesamiento y prestar declaración indagatoria en causa por infracción á la ley de Caza, instruida en su contra y otros. 13383

9395

CASTILLO SERRANO, Julián; natural y vecino de Génave, de veintinueve años, de estado casado; profesión jornalero, cuya última vecindad fué Génave; procesado por el delito de hurto, en causa del Juzgado de instrucción de Orcera, número 44 del año 1913, que se ausentó de dicho pueblo en el mes de Julio último y que según noticias se halla en Marsolla (Francia); comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para constituirse en prisión, la cual se ha decretado por la Audiencia Provincial de Jaén, por su incomparecencia al juicio oral de dicha causa. 13248

9396

CASTRO JIMENEZ, Juan Antonio; natural de Aguilar (Córdoba), de estado soltero; profesión jornalero, de catorce á quince años, alto, moreno y viste pantalón y blusa azul; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba). 13365

9397

CAZALILLA MOLINA, Bartolomé; hijo de Bartolomé y María Antonia, natural y vecino de Torredelcampo, de treinta y nueve años, de estado soltero; profesión labrador; condenado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para el cumplimiento de la pena impuesta. 13392

9398

DUBAL JIMENEZ, Teresa; natural de Palencia, de estado soltera, de treinta y dos años, gitana, ambulante, hija de Antonio y Dolores; Antonia Jiménez Escudero, de treinta y dos años, hija de Antonio y Agustina, natural de Arcos (Burgos), gitana y ambulante; procesadas ambas por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Casropol, á fin de constituirse en prisión. 13374

9399

EGUREN MENDIA, Juan; natural de Villareal (Guipúzcoa), de estado soltero; profesión cochero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en el Paseo de Atocha, 11, taberna de Páco; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 13336

9400

ERGUETA GARCIA, Maximiliano; profesión sirviente; domiciliado últimamente en Valdestillas; procesado por estafa de un par de mulas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á fin de notificarle el auto de prisión provisional contra él dictado, en

la causa que se le sigue por el delito indicado, ó se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio legal consiguiente, siendo declarado rebelde. 13350

9401

FERNANDEZ LLAMAS, Feliz; de veintidós años, de estado soltero, hijo de Antonio y Carmen, de oficio pintor, natural y vecino de Sevilla; se presentará en la Audiencia de Sevilla, en término de diez días, á responder de los cargos resultantes en causa por hurto, del Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla; su último domicilio fué López de Arenas, 4. 13317

9402

FUENTES EGEA, Francisco; natural de Huércal Overa, de estado casado, Guardia municipal, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por lesiones, en causa número 2 de 1915; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Huércal Overa, á constituirse en prisión, para cumplir la pena de tres meses y once días de arresto mayor, impuesta en la referida causa, y de no verificarlo en el término señalado, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13227

9403

GARCÍA BLANCO, Nicanor; natural de Tremañes (Gijón), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Ramón y Estefanía; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión preventiva. 13222

9404

GARCÍA PÉREZ, Juan; comparecerá ante el Juzgado de Cabra (Córdoba), dentro del término de diez días, para recibirle declaración y responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en este Juzgado por haber viajado dicho individuo sin billete el día 8 del actual desde la estación de Luque-Baena á la de Doña Mencía, negándose á pagar el importe doble del billete que le fué reclamado; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13217

9405

GARCIA UCEDA, Natividad; natural de Leganés (Madrid), de estado casada, profesión vendedora, de treinta y cinco años, hija de José y Felipa; domiciliada últimamente en la calle del Espino (casa de dormir); procesada por estafa en causa número 897 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida á prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 13231

9406

GARCIA VERDEGAY, Juan; hijo de Juan é Isabel, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 12319

9407

GÓMEZ PUENTE, Modesto; hijo de Agustín y Matilde, natural y vecino de Límpias, profesión labrador, de estado

viudo, de cincuenta años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Laredo, para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 13335

9408

GONZALEZ FERNANDEZ, *Francisco Antonio*, y Juan Antonio, de veintiséis y veinte años, hijos de Manuel y Filomena, solteros, naturales de Podes, concejo de Gozón, profesión jornaleros, con instrucción, y domiciliados últimamente en Avilés; procesados en causa por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés. 13367

9409

GONZALEZ GARCIA, *Angel*, hijo de Juan y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sibatil, de veinte años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 27, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 13342

9410

GUERRERO TALLANTE, *Idelfonso Diego*; natural de Huércal-Overa, de estado viudo, jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; procesado por atentado, en causa número 3 de 1915; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, a constituirse en prisión, para cumplir la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y multa de 500 pesetas, impuesta en la referida causa, y, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13226

9411

HERRANZ BENITO, *Francisco*; hijo de Eulogio y Eulogia, natural de Cabanillas del Campo (Guadalajara), de estado casado, de treinta y dos años, cuyas señas personales son: estatura alta, rubio, ojos azules y usa bigote; domiciliado últimamente en esta Corte, ignorándose la calle; procesado por estafas, en el sumario número 385 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermán Suárez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar ésta á cabo y prestar declaración indagatoria. 13340

9412

JIMENEZ RIOS, *Miguel Esteban*, y Flora Arnáiz Diaz, profesión quincalleros, sin domicilio fijo, y procesados en causa seguida por robo, en el Juzgado de instrucción de La Bañeza; comparecerán ante la Audiencia Provincial de León, el día 14 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, al objeto de asistir á las sesiones del juicio oral señalado, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 13387

9413

LARA GONZALEZ, *Josefa*; domiciliada últimamente en la capital de Badajoz, procesada por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Ca-

balleros, á fin de constituirse en prisión provisional en causa número 102 de 1912, por referido delito; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde, parándola, además, el perjuicio que haya lugar en Derecho. 13384

9414

LOPEZ ALVAREZ, *Emilio*; hijo de José y Josefa, natural de Cerceda (Lugo), estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Isabel la Católica, número 19, tercero; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Moliner. 13243

9415

LOPEZ CAMOS, *Joaquín*; de treinta y tres años, casado, mariner, vecino de la villa de Laza, partido judicial de Carballo; comparecerá, ante este Juzgado, dentro de diez días, al objeto de ser notificado del auto de procesamiento, dictado en sumario número 63, del año actual, sobre hurto, á prestar declaración indagatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley. 13331

9416

MANO RIOS, *Andrés*; hijo de Andrés y Consuelo, natural Guardamar, vecino de Cullera, soltero, pastor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valencia, calle del French, número 2; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para responder de los cargos que le resulten en dicha causa por estafas que instruyó el propio Juzgado. 13332

9417

MARTINEZ ALEXANDRE, *Abelardo*; estado viudo, profesión viajante, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Bárbara, 20, y Aurora, 1, primero-primer (Barcelona); procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13329

9418

MARTINEZ DELTELL, *Fernando*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 13328

9419

MECO RODAS, *Juliana*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintitrés años, hija de Sandalio y Ezequiela; sin domicilio conocido; procesada por amenazas en causa número 723 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 13322

9420

MORENO HUERTA, *Aurelio*; natural de Corral de Almaguer (Toledo), de estado soltero, profesión fotógrafo, de treinta y cinco años; hijo de Felipe y de Francisca; alto, grueso, rubio, viste traje azul y es

corto de vista; domiciliado últimamente en Irún; procesado por hurto, número 208 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirlo en prisión. 13346

9421

MUÑOZ FERNANDEZ, *José*, (a) *El Sillero*; hijo de José y de Josefa, natural de Bornos (Arcos de la Frontera), de estado soltero, profesión sillero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por insulto á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias. 13320

9422

NIÉVA MARTINEZ, *Francisco*; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Albacete, hijo de José y de Juana, vecino de Valencia, calle del Serraillo, número 9, piso bajo, de oficio navajero; procesado por el delito de atentado en sumario número 68 de 1914; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 13255

9423

OLIVERA TENAY, *Felipe*; hijo de Bernardino y Leonarda, natural de Badajoz, estado soltero, profesión alarife, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, á fin de constituirse en prisión provisional, en causa número 102, de 1912, por referido delito, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde, parándole además el perjuicio que haya lugar en Derecho. 13385

9424

PÉDRERO JIMENEZ, *José María*; natural de Almagro, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Jesús y Manuela; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Almagro, para ser reducido á prisión, á disposición de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13216

9425

PEREZ CRESPO, *Auto*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Armariz, Alcañal de Nogueira, estado casado, profesión guarnicionero, de veinticuatro años, estatura alta, grueso, moreno, ojos y pelo castaño, barba afetada, bigote ídem, y viste traje de paño oscuro; domiciliado últimamente en Armariz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 13178

9426

PEREZ CRESPO, *Ramón*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Armariz, Alcañal de Nogueira, estado soltero, profesión guarnicionero, de treinta y tres años, estatura alta, grueso, moreno, ojos y pelo castaño, barba y bigote afetados y viste traje de paño oscuro; domiciliado últimamente en Armariz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 13179

9427

PEREZ DIAZ, *Francisco Ramón*; de veintitrés años, estado soltero, profesión

albacil, natural de Vallecas, hijo de Marcelino y Mateo; domiciliado últimamente en Vallecas; procesado en causa sobre estafa, se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para la práctica de una diligencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho plazo, le parará el perjuicio que haya lugar.

13322

9428

PEREZ MORENO, *Salvadora*; natural de Zamora, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Francisco y Casilda, comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, número 16; procesada por lesiones á Consuelo Díez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarla el auto de procesamiento y recibir la indagatoria.

13239

9429

PUCHE SALAR, *Vicente*; natural de Ulea (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle del Teatro, número 14, bajo; procesado por estafa á infracción de la ley de Emigración, número 297 de 1914; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanzas, de Barcelona, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde.

13214

9430

RAMOS SOTO, *Francisco*; natural de Badajoz, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años, hijo de José María y María; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Beneficencia, número 9, segundo; procesado por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan de dicha causa, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

13183

9431

RODRIGUEZ CARO *Rafael José*; de veinte años, hijo natural de Gertrudis Rodríguez Caro, estado soltero, profesión vidriero, natural de Bermejo (Sevilla); sin domicilio, aunque últimamente lo tuvo en esta última ciudad; procesado por estafa y amenazas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabagún, con objeto de ser emplazado para ante la Superioridad, en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13344

9432

ROSSI COCA, *Enrique*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pintor, de treinta años, hijo de Antonio y Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Latoneros, número 7, tienda; procesado por estafa en causa número 761 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

13230

9433

RUBIO PUIG, *Escoldástico*; de veinte años, profesión jornalero, que dijo llamarse como queda expresado y ser de

Pesafior; denunciado por viajar sin billete en el tren; comparecerá, dentro de cinco días, á ser oído en la causa que por tal estafa se instruye en el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

13397

9434

RUIZ ROMERO, *Francisco*; profesión zapatero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.

13176

9435

SAMPER LOPEZ, *José*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mar, 15, primero-segunda; procesado por contrabando, sumario número 588 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13370

9436

SANCHEZ, *Francisco*; de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años; procesado por hurto, causa número 589 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haber sido decretada su prisión sin fianza.

13371

9437

SANCHEZ JIMENEZ, *Antonio*; natural de Belmonte (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 120, almacén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

13235

9438

SALAS GALLARDO, *Santiago*; hijo de José y de Rosario, natural de Morón, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

13254

9439

SALAS IGLESIA, *Emeterio*; hijo de Manuel y de María, natural de Beas, profesión carpintero, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Campamento, número 51; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

13252

9440

SALAS IGLESIA, *Hermengaudio*; hijo de Manuel y de María, natural de Bollullos del Caudado, profesión empleado, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Campamento, número 51; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

13253

9441

SARAS FONTANA, *Gregorio*; natural de Huesca, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciocho años, hijo de

Julián y de Prudencia; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

13391

9442

SARDÁ Y BONET, *José*; estado soltero, profesión viajante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la plaza de Rovira, número 3, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

13326

9443

SEDEÑO CONCA, *Diego*; natural de Tolex, provincia de Málaga, estado soltero, profesión bailarín, de veinte años, hijo de Juan y Rosa; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Carrasco, número 11; procesado por el delito de hurto en causa número 278 del 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

13175

9444

TAUSKY REICH, *D. Adolfo Manuel*; natural de Reichenberg (Austria), de cuarenta y un años, profesión químico, casado con D.ª Carmen Vázquez, vecino de Huelva; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Verdigón, número 45, hijo de D. Adolfo y D.ª Lydia; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13223

9445

TENREIRO, *Alberto Adolfo*; de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Duque Cornejo, número 21; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

13393

9446

TUDELA ORDÓÑEZ, *Marcelino*; natural de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de Donato y Mauricia; domiciliado últimamente en la calle del Aguile, número 1, piso cuarto; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

13233

9447

VAAMONDE VARELA, *Enrique*; hijo de Manuel y Ramona, vecino de Santa Marina de Agar, Ayuntamiento y partido judicial de la Estrada; procesado en sumario por estafa á Efraim Casón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, en el término de diez días, á ser notificado del auto de procesamiento, indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13321

9448

VALERO MORENO, *Antonio*; de veintidós años, de estado soltero, profesión minero; domiciliado últimamente en Villanueva del Río; procesado en la causa número 36 del corriente año del Juzgado de instrucción de Lora del Río, por estafa; comparecerá, dentro de diez días, en

La Cárcel de Sevilla, á ser reducido á prisión y á disposición de la Audiencia de Sevilla. 13396

9449

VICENTE, (a) *El Cartagenero*; de estatura regular, delgado, moreno, que en el mes de Septiembre último estuvo en la feria de Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para notificarle auto de procesamiento, recibirá declaración indagatoria y constituirse en prisión, en sumario sobre hurto que con el número 118 del corriente año se le instruye. 13318

9450

VICENTE RAMIREZ, *Simón*; natural de Alcazar (Soria), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 22, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 13237

9451

ZUATE TORIBIO, *Marcelino*; hijo de Abelcío y Casimira, natural de Valoria la Buena, de estado casado, profesión molador, de treinta y cuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz roma; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Luis Zorrilla; procesado por lesiones á Rafael Chamorro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Del Río, para ser reducido á prisión. 13351

9452

A los que se consideran dueños de un falgucho y de 45 bultos de tabaco que conducía éste, que fué apresado el día 7 de Mayo de 1915 por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en el punto denominado Islotes Estells (Isla Cabrera), á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, el Teniente de Navío D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer, les pararán los perjuicios á que haya lugar. — Palma, 2 de Octubre de 1916. — Miguel A. Montojo. JM—3858

9453

ALVAREZ SAN GERMAN, *César*; hijo de D. Bernardino y D.<sup>a</sup> Rosa, natural de La Coruña, de veintidós años, oficio dependiente de comercio; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 14, D. Tomás Iglesias-Lloreda Maristany, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 27 de Septiembre de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias-Lloreda Maristany. JG—3887

9454

ANSOATEGUI CALZADA, *Luis*, Juan Ruiz Garrido y Antonio Sans Santamaría; tripulantes que fueron del vapor *Mar Negro* en 20 de Septiembre de 1915; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa contra José Domínguez González, instruida por deserción de buque mercante por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón

y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 28 de Septiembre de 1916. — El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3826

9455

ANSOATEGUI CALZADA, *Luis*, Juan Ruiz Garrido y Antonio Sans Santamaría; tripulantes que fueron del vapor *Mar Negro* en 20 de Septiembre de 1915; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa contra Manuel Barceló Cazorla, instruida por deserción de buque mercante por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 28 de Septiembre de 1916. — El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3824

9456

ARROJO, *Gumersindo*; natural de Cudillero (Asturias), marinero que era del vapor de pesca *Maria Cándida* al ocurrir su naufragio en aguas del Cabo Peñas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Alférez de fragata graduado, D. Emilio Doce Carro, en la Ayudantía de Marina de Luanco, para prestar declaración en la causa que se instruye por el naufragio de dicho buque, á consecuencia de abordaje con el de igual clase *Rafaela*. — Luanco, 18 de Septiembre de 1916. — Emilio Doce. JM—3841

9457

BARRIOS CRESPO, *Luis*; hijo de Eulilio y de Tomasa, natural de Inés, provincia de Soria, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zaragoza, 25 de Septiembre de 1916. — Mateo Trillo. JG—3821

9458

BELIZÓN CASTAÑEDA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Madrid, calle Raimundo Lull, número 6; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Aurelio Arriaga y Adán, para prestar declaración en causa por supuesto delito de estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de la provincia de Tenerife. — Santa Cruz de Tenerife, 20 de Septiembre de 1916. — Aurelio Arriaga. JM—3847

9459

BONSOMS FIGUERAS, *Pedro*; hijo de Gil y de María, natural de Lladó, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente ancha, su aire vulgar; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por no haberse presentado á cubrir una baja de filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. César de Adriaensens Rodríguez, Capitán del Regimiento Caballería de Tetuán, de guarnición en Reus (Tarragona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Reus,

28 de Septiembre de 1916. — El Juez instructor, César de Adriaensens. JG—3811

9460

BRITO B. *Allah Rajamans*; hijo de Allah y de Majaluba, natural de Rajamán, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; estatura 1,736 metros; color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del grupo número 3 de Fuerzas Regulares, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 2 de Octubre de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—3834

9461

CATTICH, *Giovanni*; hijo de Antonio y Ana, natural de Lusimpiccolo (Austria), de estado soltero, profesión marinero mercante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en el vapor austriaco *Emilia*, surto en este puerto; procesado por hurto de varias tablas de madera á bordo de dicho buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. — Cartagena, 17 de Octubre de 1916. — El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—3928

9462

DOMINGUEZ SALGADO, *Ramón*; hijo de Luis y de Pilar, natural de Casero, Ayuntamiento de Villameá, provincia de Orense, y en la actualidad en San Fernando (República Argentina); procesado por falta á concentración para recibir instrucción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alvaro Armesto García, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 22 de Septiembre de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Alvaro Armesto García. JG—3815

9463

Dos individuos que la tarde del 21 de Julio del año actual le dijeron en el muelle á un marinero chileno llamado Hilario Figueroa Vázquez que uno de la misma nacionalidad llamado Guillermo Alvarez Fuentes, había dicho en una casa de inocenio que lo quería matar; comparecerán, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor don José Caruana y Reig, para prestar declaración en causa número 202 de 1916, instruida con motivo de la agresión de que fué objeto el marinero chileno Guillermo Alvarez Fuentes por el de la misma nacionalidad Hilario Figueroa Vázquez, á bordo del vapor *Cirilo Amorós*, el día 22 de Junio de 1916. — Valencia, 2 de Octubre de 1916. — El Juez instructor, José Caruana. JM—3851

9464

EDER, *Francisco*; hijo de Alejandro y María, natural de Merk (Austria), estado soltero, profesión Mayor-domo mercante, de veintidós años; domiciliado últimamente en el vapor austriaco *Emilia*, surto en este puerto; procesado por hurto de varias tablas de madera á bordo de dicho buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García

Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 17 de Octubre de 1916.—José Gutiérrez. JM—3927

9455

EGUIA LARRACORCHEA, *Ciriaco*; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Nicolás de Olaveaga, número 24, tercer piso; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Ramón Rodríguez Trujillo, para ser notificada en causa por lesiones que sufrió a bordo del vapor español *Cabo Cruz*, surto en la ría de Bilbao, el día 15 de Abril último.—Portugaleta, 5 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—3915

9466

EL JILALI BEN AZUR, *Marrakí*; hijo de Mohamed y Fátima, natural de Marrakés, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,605 metros, color moreno, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz y boca regular, barba naciente; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo número 3, de Fuerzas Regulares y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—3932

9467

El individuo llamado Juan, encargado de los trabajos de albañilería en la Plaza de Toros en construcción en los primeros meses del año próximo pasado y a un hermano del anterior encargado, también de una obra frente a dicha Plaza en Junio del mismo año; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerán, en término de quince días, ante la Autoridad del puerto en donde se encuentran y le manifestarán su domicilio, para que ésta, a su vez, lo haga al Capitán de Infantería de Marina, D. José Moya Delgado, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para prestar declaración en causa por supuesto robo, instruido contra el marinero de la Armada José Puig Maguá.—Dado en Cartagena a 3 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, José Moya. JM—3829

9468

FORNIL FUENTES, *José*; hijo de Francisco y Blasa, natural de Pozán de Vero, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años, estatura 1,563 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Joaquín Valdés y Oroz, residente en esta Plaza.—Pamplona, 25 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Valdés. JG—3806

9469

FERNANDEZ GOBIAN, *José*; hijo de Roque y Manuela, natural de Prado, Ayuntamiento de Cobelo, provincia de Pontevedra, de veintitrés años, estado soltero, ignorándose sus demás señas personales y las particulares; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del en que se inserte esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Agus-

tin Pol de la Puente, residente en Ceuta, a responder de la falta a concentración, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Pol de la Puente. JG—3838

9470

FERNANDEZ LARROBA, *Manuel*; hijo de Antonio y Carmen, natural de Sevilla, de veinticuatro años; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá, en el término de noventa días, si se encuentra en el extranjero, y treinta días, si se encuentra en la provincia, Islas Baleares o posesiones del Norte de Africa, ante el Juez instructor D. Luis Fernández Ortega, Capitán de Infantería de Marina, residente en esta población, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 27 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—3846

9471

GARRIDO PADIN, *Luciano*; hijo de Juan y Casilda, natural de Adigna, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en la Adigna; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 5 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—3856

9472

GOMEZ BESADA, *Secundino*; hijo de Manuel y Purificación, natural de Dorrón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorrón; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 5 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—3857

9473

GONZALEZ MORENO, *Rafael*; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Granada, de estado soltero, profesión viajante, de veinticinco años, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitánía General de la primera Región, D. Enrique Quirós Dombiz, residente en Madrid, Gonzalo de Córdoba, 14, primero derecha, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Octubre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Quirós. JG—3862

9474

GONZALEZ PEREZ, *Florentina*; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Guimar, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guimar, provincia de Canarias; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. José Pérez y Pérez, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será decla-

rado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez y Pérez. JG—3813

9475

GONZALEZ DE SEGOVIA Y AYUSO, *Jubio*; hijo de Antolín y Sira, natural de San Ildefonso (Segovia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; señas: estatura mediana, complexión delgado, color sano blanco, ojos pardos, pelo castaño, bigota nasiente, boca, nariz y frente regulares, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío don Miguel A. Montojo; caso de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 21 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—3809

9476

GUARDADO DE LA VEGA, *José*; natural de Avilés, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Barcelona, de cuarenta y dos años; procesado por lesiones a Francisco Castro; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudancia de Marina de Avilés, Capitán de Corbeta de la Armada D. José María Cebreiro.—Avilés, 5 de Octubre de 1916. José María Cebreiro. JM—3823

9477

HAMED BEN MOHAMED MESMUDI, *Tetani*; hijo de Mohamed y de Ya, natural de Tetuán, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; estatura 1,687 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del grupo número 3 de Fuerzas Regulares; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—3930

9478

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, *Pedro*; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años, a quien se le sigue expediente por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, D. Juan Ferrándiz Boado.—Las Palmas, 20 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz. JM—3839

9479

JERIGOT MARTINEZ, *Victor Francisca*; hijo de Juan y de Sabina, natural de Muros, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Pravia, provincia de Oviedo, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero; aveccionado últimamente en Muros de Pravia y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Manuel Fernández Corredor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Septiembre de 1916.—El primer Te-

niente, Juez instructor, Mannel F. Corredor. JG—3820

9480

JIMENEZ CARRILLO, *Bernabé*; marino de la Armada, natural de Huertales (Oviedo), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Huertales; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique Cutila Bernal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 4 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Enrique Cutila. JM—3830

9481

LASTRES SILVA, *Manuel*; hijo de José Ramón y Manuela, natural de Nantes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Nantes; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangujo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangujo, 25 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—3817

9482

LERIGOT MARTINEZ, *Francisco Esteban*; hijo de Juan y Sabina, natural de Muros, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años, viste traje de paisano; domiciliado últimamente en Muros, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—3807

9483

LOPEZ BRENLLA, *José*; hijo de Antonio y María, natural de Santiago de Compostela, parroquia de Santa Susana, provincia de La Coruña, de treinta años, de estado soltero; domiciliado últimamente en La Coruña; al que se le sigue expediente por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Santiago, número 105, D. Luciano Martínez Piñeyro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Luciano M. Piñeyro. JG—3816

9484

LOPEZ FONT, *Fernando*; hijo de Fernando y Josefa, natural de Orán, vecindado en Río Salado (Orán), de oficio herrador, de veintitrés años, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Manuel García Benet, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel García. JG—3852

9485

LOPEZ LOPEZ, *Juan*; natural de Almería, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por desertión del vapor mercante *Cubañal*; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de

Marina de Ceuta, Teniente de Navío de la Armada D. José Gómez Ramos, en término de treinta días.—Ceuta, 30 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, José Gómez Ramos. JM—3831

9486

LOPEZ LOPEZ, *Pedro*; hijo de Juan y Encarnación, natural de Murcia, de estado casado, de profesión engrasador, de treinta años, tripulante que fué del vapor *Claudio López López*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Concepción, número 28, tienda; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1916. El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3825

9487

Los individuos que tripulaban el vapor *Cabo Cullera* en 20 de Octubre de 1915, comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por supuesto maltrato de obra á Agustín Naveiro, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 28 de Agosto de 1916. El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3855

9488

LOUREIRO GARCIA, *Liborio*; hijo de Antonio y de Inés, natural de Narla, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Narla (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, primer Teniente D. Julián Fernández Gallego, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Fernández. JG—3819

9489

MARQUEZ VIDAL EXPOSITO, *Lorenzo*, apodado *Garril*; procedente de la Casa de Misericordia, natural de Palma de Mallorca, estado casado, profesión pescador, de cuarenta y dos años, estatura regular, frente ancha, pelo y bigote castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, tiene en la mejilla derecha dos verrugas; domiciliado últimamente en Santafú (Baleares); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3827

9490

MAYOS FERNANDEZ, *Santos*; hijo de Víctor y María, natural de Villaverde de Montejo (Segovia); domiciliado últimamente en su pueblo, de veinticuatro años, oficio comerciante, estado soltero, estatura 1,571 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color moreno, señas particulares ninguna, barba nascente, cubrió cupo

por su pueblo y Reemplazo de 1913; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, ante el Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Angel Gil Cabrera, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), en el plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el en que se publique esta requisitoria, haciéndole saber que de no verificarlo en el plazo marcado se le declarará rebelde.—Melilla, 3 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Gil. JG—3860

9491

MOHAMED BEN JAMÚ, *Said*; hijo de Jamú y de Melmas, natural de Benisay, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del grupo número 3, de Fuerzas Regulares, y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—3933

9492

MOHAMED BEN MOHAMED, *Madrasi*; hijo de Mohamed y de Jatma; natural de Madrasí, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,642 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del grupo número 3, de Fuerzas Regulares; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—3931

9493

MORENO MARTOS, *Francisca*, (a) *La Kica*; natural de Ceuta, provincia de Cádiz, de estado soltera, de treinta y cuatro años, estatura baja, delgada, color moreno, ojos pardos, nariz regular, pelo negro, y como señas particulares picada de viruelas; domiciliada últimamente en la calle de la Libertad, número 18 (huerta de Bentenero), en Ceuta; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería D. José Rich Font, Juez instructor permanente de la Comandancia General de esta Plaza, cuyo Juzgado se halla instalado en el Cuartel de la Partida, en la mencionada Plaza.—Dado en Ceuta á 29 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Rich. JG—3832

9494

MORENO RODRÍGUEZ, *Rafael*; hijo de Rafael y de María, natural de Moguer (Huelva), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, estatura alta, cejas y pelo castaño, ojos pardos, barba cerrada y afeitada, frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en

dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 2 de Octubre de 1916. — El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3859

9406

MUNOZ FERNÁNDEZ, Isaac; hijo de Manuel y de Sofía, natural de Tarreirigo, Ayuntamiento de Ergos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tarreirigo; procesado por falta de concentración dispuesta por Real orden telegráfica de 11 de Julio; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Fernando Ramos Tuende, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde. — Vigo, 24 de Septiembre de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Ramos. JG—3853

9496

NEVEIRA SANCHEZ, Antonio; hijo de Ángel y de Antonia, natural de Barranco, Ayuntamiento de Censuras, provincia de Coruña, su estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por no haberse presentado al ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Amadeo Fernández Lladó, residente en Alcazarquivir (Larache), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Alcazarquivir, 25 de Septiembre de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Fernández. JG—3832

9497

PAMIES, Rafael, y Nieves Ferreté, padres del soldado fallecido Rafael Pamies Ferreté, domiciliado últimamente en Selva; comparecerán, en el término de quince días, ante la Autoridad del punto en donde se encuentren, y la manifestarán su domicilio, para que ésta lo haga al Capitán de Infantería de Marina D. Enrique Cutilla Bernal, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para prestar declaración en causa por fallecimiento de su citado hijo. — Cartagena, 16 de Octubre de 1916. — El Juez instructor, Enrique Cutilla. JM—3926

9403

PEREZ COLLADO, Antonio; hijo de Fernando y de Rosa, natural de Cuevas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado casado; profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,561 metros; procesado por la falta de deserción con motivo de falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Eduardo Ramos y Díaz de Vña, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Benizá (Ceuta), á 8 de Octubre de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Ramos. JG—3935

9490

QUINTOS, Domingo; natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Luis Rodríguez de Rivera y Gastón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuar-

lo será declarado rebelde. — Madrid, 29 de Septiembre de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Luis Rodríguez de Rivera. JG—3843

**Juzgados de Primera Instancia.**

**ARANDA DE DUERO**

D. Alfredo Alvarez Sancha, Juez de instrucción de este partido de Aranda de Duero.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 119 de los del corriente año, seguido por daños causados en un vagón del ferrocarril de la línea de Valladolid á Ariza, correspondiente al tren número 1.903 del día 24 de Septiembre último, y lesiones, se cita, llama y emplaza á una señora, cuyos nombres y domicilio se ignoran, que viajaba en dicho vagón, que era de tercera clase, y que resultó lesionada en la cara por el hecho de autos, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración en la mencionada causa, y serle ofrecidas las acciones de la misma.

Dado en Aranda de Duero á 14 de Octubre de 1916. — Alfredo Alvarez. — Ángel Alonso. JO—13211

**BILBAO—ENSANCHE**

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de mayor cuantía de que se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Bilbao, á 11 de Octubre de 1916; el Sr. D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos por D.<sup>a</sup> Agueda de Gorordo y Mardaraz, mayor de edad, casada, dedicada á las labores propias de su sexo y vecina de la Antiguales de Plencia, con licencia marital de su esposo D. José de Gangotxi y Menchaca, representada por el Procurador D. Rafael de Eguidazu, bajo la dirección del Abogado D. Felicísimo Larrinaga, con el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte de D. José Ambrosio de Gorordo;

» Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. José Ambrosio de Gorordo y Lejarraga, hijo legítimo de D. Manuel Gorordo y Llona y de doña María de Lejarraga y Achútegui, nacido en Gorliz el día 7 de Noviembre de 1815, y fallecido en 1870, á consecuencia de un naufragio; y hágase la publicación de esta sentencia en los periódicos oficiales, con el fin de que, transcurridos seis meses, pueda llevarse á cabo la ejecución de esta sentencia, si así se solicitare.

» Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Felipe Fernández de Quirós. »

Cuya sentencia fué publicada el mismo día.

Lo que se anuncia, á los efectos del artículo 192 del Código Civil.

Dado en Bilbao á 14 de Octubre de 1916. Felipe Fernández de Quirós. — Ante mí, Licenciado Adolfo de Arriaga. X—2152

**IZNALLOZ**

Comparecerá ante este Juzgado un desconocido, cuyas señas y circunstancias se ignoran, que vendió una yegua al vecino de Albuñol, D. Francisco Casas Sabio, el día 6 de Febrero del año actual, en el ventorrillo Llanos de Contra, entre los pueblos de Bernar y Talará, el que comparecerá en el término de diez días, ante este dicho Juzgado para recibirle declaración, pues de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, pues así está acordado en providencia de esta fecha en el sumario número 12 de 1915. — Iznalloz, 17 de Octubre de 1916. — El Secretario, Joaquín Peraltá. JO—13228

**MADRID—CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos que se siguen á instancia de D.<sup>a</sup> Josefa Montoya-Mosteirín y Gómez, como heredera de D. Alejandro de Montoya y Valdivielso, contra D. Federico Gomis y Argilaga, en procedimiento judicial sumario para el cobro de un crédito hipotecario de 80.000 pesetas, intereses y costas, se sacan á la venta en pública subasta, que tendrá lugar en el local de dicho Juzgado, sito en el piso principal del palacio de los Juzgados, en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las tres de la tarde, las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Una tierra de riego, llamada Prados de Domingo López, en el pago Molino de Batán, término de Balazote, de siete fanegas de cabida, cuyas fanegas son de á 10.000 varas cuadradas, que es el marco del país, siendo equivalente dicha extensión total á cuatro hectáreas 89 áreas 11 centiáreas; que linda: al Norte, con la carretera de Albacete á Jaén; al Sur, con el río Madre; al Este, con tierras de riego de D. Mariano Cortés y Alfaro, y al Oeste, con la presa del molino del Batán y los prados de D.<sup>a</sup> Dolores Rothenfue, viuda de D. Jorge Cortés y López, ó sea de los herederos del mismo; dentro del perímetro de esta finca, formando parte de ella, y sin alterar su cabida, están emplazadas las siguientes construcciones: Una fábrica para la producción de energía eléctrica, con la maquinaria, instrumentos y enseres apropiados y de buena calidad, procedentes de las casas Schukers y Siemens; un molino harinero, llamado del Batán, unido á la Central Eléctrica y movido por la turbina hidráulica de ésta, con tres pares de piedras francesas y todos los demás útiles y herramientas propias de esta clase de industria; una casa para los operarios, otra para los dueños y una casita de un solo piso, llamada de la Tejera; y un canal para el riego de la finca, que conduce las aguas á la fábrica eléctrica, y que tiene la longitud, aproximadamente, de un kilómetro.

2.<sup>a</sup> Una casa-molino, en la calle de Don Lucas, de la villa de Barrax, señalada con el número 1.<sup>o</sup> de orden de población, cuya medida superficial no puede determinarse ni aun aproximadamente, que linda: por la derecha, que es el Saliente, con los ejidos de la población; por la izquierda, que es el Poniente, con la casa-posada de los herederos de Juan Antonio Ferrer, y por la espalda, que es el Norte, con casa de José Martínez Herreros, teniendo al Mediodía la calle; en cuyo molino hay cinco pares de piedras limpias para el grano, cernedores, clasificadores, grúas, electromotor de 40 caballos, existiendo además una línea

eléctrica de baja tensión, para el alumbrado público y particular, transformador y cuadro de distribución, con todos aparatos de precisión y medida, así como los accesorios y útiles necesarios.

Entre las dos fincas relacionadas, ó sea desde la fábrica Central del molino de Batán al molino situado en la calle de Don Lucas, en la villa de Barrax, hay instalación, y en funcionamiento, una red eléctrica de alta tensión que se emplea para la transmisión de la energía eléctrica y comunicación telefónica, la cual mide unos 19 kilómetros, y está constituida por postes de madera y cable metálico, con los correspondientes aisladores y demás accesorios.

3.ª Una tierra, llamada Cercado de Marín, situada en el pago Vega del Mirón, destinada á cereales de año y ve y á legumbres. En esta finca se ha establecido recientemente una noria y se han plantado diferentes árboles frutales; y está enclavada en el término de Balazote, y sus linderos son: por Este, Sur y Oeste, con terrenos plantados de viñas del Candado, y por el Norte, con camino de servidumbre de dichas viñas. Tiene de cabida tres fanegas y seis celemines, equivalentes á dos hectáreas 42 áreas y 56 centiáreas; y

4.ª Una casa, situada en las afueras de la villa de Balazote y en la falda del Cerro de la Horca, sin número de orden. Ocupa un área superficial de 893 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, y por la espalda, con terrenos baldíos é inculcos del señor Conde de Balazote, en concurso de acreedores, y por la izquierda, con el camino del jardín.

Cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes: Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; sirviendo de tipo para la subasta, el de 75.000 pesetas, para la primera finca; 35.000 pesetas, para la segunda; 10.000 pesetas, para la tercera; y 3.000 pesetas, para la cuarta; pero salen en un sólo lote, que hacen 123.000 pesetas, que ha sido el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del repetido tipo para tomar parte en la subasta.

Madrid, 20 de Octubre de 1916.—El Secretario, L. Fulgencio Muzas.—V.º B.º: El Juez de primera instancia interino, Eduardo de León. X—2155

#### OSUNA

El día 13 del actual, y del sitio pago de San José, de este término, desapareció ó fué hurtada la caballería que al final se anota, propiedad del vecino de esta villa Miguel Ojeda Oliva.

Lo que se hace público para que la Policía practique diligencias encaminadas á la busca y rescate, y, de conseguida, será puesta á disposición de este Juzga-

do, con sus tenedores, de no acreditar la legítima procedencia.

#### Señas.

Una burra pequeña, rucia clara, un poco quebrada del lomo sobre la parte trasera, cerrada y sin hierro.

Osuna, 10 de Octubre de 1916.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Jesús Fernández. JO—13406

#### ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de esta capital, en providencia del día de la fecha ha dispuesto se requiera á D.ª Segunda Lacalle Suñeruela, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de diez días satisfaga ante la Superintendencia las costas, á cuyo pago ha sido condenada en el incidente de pobreza instado para litigar con D.ª Carolina Galino y Gambó, y cuyas responsabilidades ascienden, salvo error, á la suma de 3.167 pesetas y 67 céntimos.

Y para que sirva de requerimiento en forma á la interesada, explico y firmo la presente en Zaragoza á 9 de Octubre de 1916.—Teodoro Lafuente. JC—338

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 430, seguido en este Juzgado contra Mariano Roca Alonso, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y don Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Roca Alonso, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano Roca Alonso, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—M. Isidro Molina.—Emilio Rojas.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Mariano Roca Alonso, expido la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—13306

En el expediente de juicio verbal de faltas número 802, seguido en este Juzgado contra José Rodríguez y Carolina Martínez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rodríguez Costa y Carolina Martínez Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rodríguez Costa y á Carolina Martínez Sánchez á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y notifíqueseles este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Rodríguez y Carolina Martínez, expido la presente en Madrid á 17 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—13313

En el expediente de juicio verbal de faltas número 740, seguido en este Juzgado contra Juan Romero y Jacinto Aguilar, por lesiones por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Romero y Jacinto Aguilar, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Romero, á la pena de cinco pesetas de multa y represión, nueve pesetas de indemnización y al pago de las costas en su mitad; y absolvemos libremente á Jacinto Aguilar, declarando de oficio la otra mitad de costas; y notifíqueseles este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Romero y á Jacinto Aguilar, expido la presente en Madrid á 9 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—13275